



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-008-25, del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, publicada en la Resolución de 17 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 24 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	cdf5SKpFHbrfDvU6o3uOVw==	Fecha	19/10/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cdf5SKpFHbrfDvU6o3uOVw%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	+Iz3/u6Xxm2sWLBDygp3FA==	Fecha	20/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BIZ3%2Fu6Xxm2sWLBDygp3FA%3D%3D	Página	1/4





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales			
DEPARTAMENTO				
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
PERFIL DE LA PLAZA				
Asignaturas del, y líneas de investigación relacionadas con el, área de conocimiento adscritas al Departamento				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA		
17/09/2025	24/09/2025	TU-008-25		

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE
POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE
(concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 30 de septiembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Daniel García San José

Fdo.: Casilda Rueda Fernández

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Consuelo Ramón Chornet

Fdo.: Carmen Quesada Alcalá

Fdo.: Roberto Pérez Salom

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	5XH24y27wJ18P4NowNZ0hw==	Fecha	07/10/2025
Firmado Por	DANIEL GARCIA SAN JOSE CASILDA RUEDA FERNANDEZ Maria Consuelo Ramon Chornet Jose Roberto Perez Salom Maria Carmen Quesada Alcala		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5XH24y27wJ18P4NowNZ0hw%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	+1z3/u6Xxm2sWLBDygp3FA==	Fecha	20/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B1z3%2Fu6Xxm2sWLBDygp3FA%3D%3D	Página	2/4



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

• HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 0'5 puntos)

- Formación académica, otras titulaciones, doctorado, títulos universitarios de formación docente, cursos de especialización

• HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 2 puntos):

- Impartición de docencia en grado; variedad: amplitud, calidad, evaluaciones positivas obtenidas
- Impartición de docencia en Máster, variedad, amplitud, calidad, evaluaciones positivas obtenidas, participación internacional. Otra docencia de posgrado
- Participación en proyectos de innovación docente, publicaciones, asistencia y contribuciones a congresos de formación docente.

• HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 2 puntos):

- Libros, capítulos de libros y artículos publicados en revistas científicas nacionales e internacionales. Repercusión, calidad, atención a la parte general, perfil genérico, del Derecho Internacional Público, especialización internacional
- Participación en proyectos de investigación (I+D+I) competitivos y con financiación pública, en especial de la Unión Europea y del Ministerio de Innovación y Ciencia.

- Premios de Investigación recibidos

- Contribuciones a congresos científicos internacionales

- Estancias de investigación en centros internacionales

• HISTORIAL Y EXPERIENCIA DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO (hasta 1 punto)

- Desarrollo profesional en el sector público y/o privado
- Participación en comités técnicos, pre-legislativos, de estudios, de preparación de dictámenes y otras acciones de repercusión internacional

• CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 2 puntos)

- Capacidad para la exposición (hasta 1 punto)

- Capacidad para el debate (hasta 1 punto)

• ADECUACIÓN DEL PROGRAMA O DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (hasta 1 punto)

- Valoración del programa o de los programas (hasta 0'5 puntos)
- Valoración de la bibliografía y de los criterios de evaluación (hasta 0'5 puntos)

• ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (hasta 1 punto)

- Valoración del proyecto docente: conocimientos, calidad (hasta 0'5 puntos)
- Valoración del proyecto investigador: calidad, perspectivas, desarrollo (hasta 0'5 puntos)

• OTROS MÉRITOS (hasta 0'5 puntos)

- Participación en comités evaluadores, evaluación de artículos, comités de revistas y similar
- Dirección de tesis doctorales y TFM
- Experiencia de gestión universitaria: desempeño de cargos universitarios

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	5XH24y27wJ18P4NowNZ0hw==	Fecha	07/10/2025
Firmado Por	DANIEL GARCIA SAN JOSE CASILDA RUEDA FERNANDEZ Maria Consuelo Ramon Chornet Jose Roberto Perez Salom Maria Carmen Quesada Alcala		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5XH24y27wJ18P4NowNZ0hw%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	+1z3/u6Xxm2sWLBygp3FA==	Fecha	20/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B1z3%2Fu6Xxm2sWLBygp3FA%3D%3D	Página	3/4





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	5XH24y27wJ18P4NowNZ0hw==	Fecha	07/10/2025
Firmado Por	DANIEL GARCIA SAN JOSE CASILDA RUEDA FERNANDEZ Maria Consuelo Ramon Chornet Jose Roberto Perez Salom Maria Carmen Quesada Alcala		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5XH24y27wJ18P4NowNZ0hw%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	+Iz3/u6Xxm2sWLBygp3FA==	Fecha	20/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BIZ3%2Fu6Xxm2sWLBygp3FA%3D%3D	Página	4/4

